

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Referencia: CONVENIOS COLECTIVOS

Expediente: 9/10 3400875

Visto el texto del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de **Comercio General**, presentada en esta Oficina Territorial con fecha 05-08-2010, a los efectos de registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, suscrita por C.P.O.E., de una parte y por CCOO. y UGT, de otra, el día 26-07-2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R. D. Legislativo 1/95, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, art. 2 del R. D. 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo. R. D. 149/95, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, y Orden de 21.11.96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA:

- **Ordenar** su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.
- **Disponer** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

En Palencia, a seis de agosto de dos mil diez - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO GENERAL DE PALENCIA

ASISTENTES:

Representantes de los trabajadores:

D. Luis A. Gómez Cerezo. (UGT).
D^a Lourdes Herreros García (CC.OO.).

Representantes de los empresarios:

D^a María Jesús Montequi.
D. Teófilo Crespo Gonzalez.

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 26 de julio de 2010, se personan los arriba reseñados al objeto de concretar las tardes que deberán librar durante las fiestas de San Antolín.

- Que se considera como semana de ferias de San Antolín para 2010 los días 27 de agosto al 5 de septiembre.

2. - Fijar las tardes de los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre, como tardes a vacar por los trabajadores afectados por los subsectores de Comercio de Mueble, Piel, Alimentación, Almacenes de Pescado y Comercio General y las tardes del 30 de agosto al 3 de septiembre para los subsectores de Comercio Textil y Droguerías y Perfumerías.

3. - Este acuerdo se dará traslado a la autoridad laboral para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presenta documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por quintuplicado ejemplar y a un solo efecto.

2990

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

Aprobado por Decreto del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, de fecha 5 de agosto de 2010, se expone al público en la Sección de Planes Provinciales, el proyecto de la obra núm. 12/10-PO "Ensanche y Refuerzo del firme en la C.P. de Bascos de Ebro", con un presupuesto de 520.000,00 euros, por término de veinte días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, entendiéndose aprobado definitivamente si durante dicho período no se formularan reclamaciones.

Palencia, 6 de agosto de 2010. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2987

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

NIG: 34120 44 4 2010 0000509

Núm. Autos: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 106/2010 C

Demandante: ADRIÁN ACUÑA GIL

Demandados: PALENCIA SIETE, S. L., MULTIMEDIA SIETE DE CASTILLA Y LEON

E D I C T O

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 106/2010 de este Juzgado de lo Social,